

Río Gallegos, 15 de marzo de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 70.106/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1581/18-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística – Cargo 4AS-4-10258-P – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Letras – Instituto Cultura, Identidad y Comunicación – Código nomenclador de disciplina 06-47-00-02-01 de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 232 vta. notifica formalmente del presente llamado la postulante: Adriana MUGGIANI;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por la postulante: Adriana Elizabeth MUGGIANI (D.N.I. N° 17.719.668);

QUE del análisis de la documentación presentada por la inscripta, se concluye que ésta cumple con los requisitos establecidos en los arts. 7° y 8° inc. 4 de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, y los establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12° se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

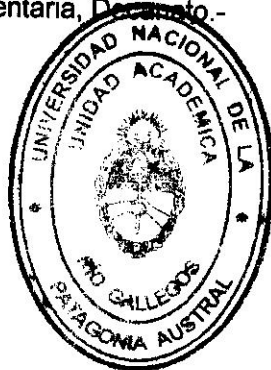
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR como postulante inscripta al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística – Cargo 4AS-4-10258-P – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Letras – Instituto Cultura, Identidad y Comunicación – Código nomenclador de disciplina 06-47-00-02-01 de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 1581/18-R-UNPA, a Adriana Elizabeth MUGGIANI (D.N.I. N° 17.719.668).-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en las carteleras de la Unidad Académica Río Gallegos durante los días 18 al 22 de marzo de 2018.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decano.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG